



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2005.

RES. N° 918/2005

VISTO:

La actuación N° 19198/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación que da origen a dicha actuación de fecha 26/10/05 la Dra. Gabriela C. Zangaro, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 22 solicita se deje sin efecto la Res. CM N° 837/05, en la que se había designado al Sr. Agustín Aymeric al cargo de Auxiliar interino en el mencionado Tribunal, expresando que ha sido propuesto para el cargo de Escribiente con carácter interino por las Dras. Verónica Andrade y Silvina Bruno, Co-Titulares de la Fiscalía en lo Contravencional y de Faltas N° 1.

Que tomó intervención el Departamento de Recursos Humanos informando que el Sr. Aymeric no tomó posesión del cargo y, en consecuencia, no se le otorgó el alta de número de legajo ni se le liquidaron haberes.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dejar sin efecto la Res. CM N° 837/05, por las razones expuestas en los considerandos.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado, comuníquese al Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 22, al Departamento de Recursos Humanos, a la Dirección de Programación y Administración Contable, y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 918/2005

Carla Cavaliere

María Magdalena Iraizoz

L. Carlos Rosenfeld

Ricardo Félix Baldomar

Bertha Paula Castorino

Juan Sebastián De Stefano

Germán Carlos Garavano

Diego May Zubiría